

YO, DR. AQUILES DE LEON VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE, EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO, EN EL VOLUMEN DEL PROTOCOLO DE MIS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN LOS FOLIOS DESDE EL 16 AL 17, EXISTE UN ACTO MARCADO CON EL NÚMERO NUEVE - DOS MIL VEINTIUNO (09-2021), DE FECHA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EL CUAL COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: -----

ACTO AUTENTICO DE COMPROBACIÓN DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B), DE ACUERDO CON EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA), REFERENCIA CODOPESCA-CCC-LPN-2021-0001. ACTO NÚMERO: NUEVE - DOS MIL VEINTIUNO (09-2021), FOLIOS: 16 y 17.


En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); Yo, **DOCTOR AQUILES DE LEÓN VALDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0536158-8 (cero cero uno guion cero cinco tres seis uno cinco ocho guion ocho), Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de notario, matricula número tres ocho cinco tres (3853), con estudio profesional abierto en el número cinco (5) de la calle Doctor Rafael Augusto Sánchez, esquina calle Virgilio Díaz Ordóñez, apartamento número dos B (2-B), Edificio Areitos, Ensanche Evaristo Morales, en esta ciudad; siendo las ocho horas de la mañana (08:00 a.m.) como Notario Público fui requerido por la Dirección Jurídica del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, institución de derecho público, organizada y existente de conformidad con la Ley, con domicilio en la Autopista Duarte kilómetro seis y medio (6 ½), sector Jardines del Norte (dentro del Ministerio de Agricultura) en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado en la persona del Director de la Institución **LICENCIADO CARLOS JOSÉ THEN CONTIN**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1680509-4, domiciliado y residente en esta ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; para que levante un acto auténtico de comprobación, para la verificación de la integridad del proceso de la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobres "A") y Ofertas Económicas (Sobres "B"), del proceso de licitación pública nacional (**CODOPESCA-CCC-LPN-2021-0001**), para la "**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO DE ESTE CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**", y de esa manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley número 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley número 449-1015 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto número 543-12. Para dichos fines, actuando en virtud del requerimiento realizado por la Dirección Jurídica de CODOPESCA procedí a trasladarme, en la fecha y al lugar supra indicado, y una vez allí me fue entregada una copia del pliego de condiciones específicas que regiría dicha licitación y copia de la enmienda número uno (1) realizada a dicho pliego, luego de lo cual acudí al salón de Conferencias Opca del Ministerio de Agricultura, ubicado en el primer nivel del edificio que ocupa el Ministerio de Agricultura, el cual se encontraba especialmente habilitado para realizar dicho evento, encontrándose presentes en el referido local los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de CODOPESCA señores **LICENCIADO FABIO ARZENO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-4822047-4, quien representa al Director de la Institución; **LICENCIADO PEDRO ANTONIO GILBERT NOBOA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001- 0081339-3, Director del Departamento Administrativo y Financiero; **LICENCIADO JORGE CASADO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0851284-9, Consultor Jurídico; **LICENCIADA LAURA FLORENTINO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2141480-4, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICENCIADA OMAIRA RODRÍGUEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1622805-7, Representante de libre Acceso a la Información; **LICENCIADO MIGUEL ESTÉVEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1503679-0, Encargado del Departamento de compras; e, **INGENIERA JUANA SOSA ADAMES**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 049-0041030-1, Analista de Compras; así como, varios invitados miembros de CODOPESCA, cuyos nombres figuran en la lista de presencia que es anexada al presente acto para que pase a formar parte integral del mismo; por lo que, siendo exactamente los DIEZ Y

-Sigue al dorso-




-Viene del anverso-

TREINTA MINUTOS (10:30 AM) horas de la mañana, luego de la bienvenida de rigor, procedí a dar inicio a la celebración del procedimiento de referencia, de conformidad con el cronograma de actividades diseñado para la indicada licitación, para cuya ocasión he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc en el Salón de Conferencia Opca del Ministerio de Agricultura; por lo que, una vez instalado formalmente, se libró acta de las ofertas recibidas de acuerdo con el cronograma de actividades establecido en el Pliego de Términos de Referencia para Contratación de Bienes y Servicios elaborado para la presente licitación, y en ese sentido se dejó establecido que a las DIEZ (10:00) horas de la mañana de esta misma fecha, hora límite para la recepción de las ofertas, de manera presencial no se presentaron ofertas, y que en el portal transaccional www.comprasdominicana.gov.do, a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas sólo fue presentada una oferta, que se encuentra debidamente encriptada. Previo al proceso de apertura del sobre A del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad, me suministró el cotejo de documentos que debía contener el sobre A (propuesta técnica) y el sobre B (propuesta económica). En ese sentido, y luego de verificar el quórum necesario para efectuar el presente proceso, y verificar que han sido recibidos los sobres contentivos de las propuestas técnicas y económicas (sobres A y B) a más tardar las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), y habiendo llegado la hora programada para la apertura de las propuestas técnicas, siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a.m.), luego, de las palabras de aperturas de rigor por parte del representante del Comité de Compras y Contrataciones, se le requirió al Notario Público que con ayuda del personal técnico designado se procediera al proceso de descryptación de la oferta técnica (SOBRE A) presentada en formato digital en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas por la única empresa licitante u oferente **DELTA COMERCIAL, S.A.** Acto seguido, se procedió a la descryptación o apertura de la oferta técnica (SOBRE A) presentada por la indicada oferente. Luego de agotado el proceso de apertura de la oferta técnica (sobre A) de la única oferta presentada, el Notario Público infrascrito constató que la oferta económica "Sobre B", estaba debidamente encriptada, para ser descryptada en la fecha designada para su apertura y lectura. Certifico y doy fe, que la documentación aportada por la participante en la presente licitación fue verificada por los miembros del Comité de Compras junto con el Notario actuante, y se reservó a los peritos el examen de fondo de la documentación requerida de carácter subsanable e insubsanable, quienes después de agotar las etapas posteriores del proceso procederán a adjudicar a la oferente sustentante de dicha oferta el contrato objeto del presente proceso de licitación pública nacional, siempre que la misma se ajuste a los requerimientos de la institución expuestos en el pliego de condiciones. Luego de todo lo cual se preguntó a los presentes en el salón, si tenían alguna inquietud adicional con relación al proceso de licitación, no haciendo uso de la palabra; por lo que, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos de la mañana (10:49 AM), se dio por concluido el proceso de apertura de las ofertas técnicas (sobre A), conforme al cronograma de trabajo establecido para tales fines. Luego de recogidas estas incidencias y cerrado el proceso de recepción y apertura de las ofertas técnicas presentadas, me trasladé a mi oficina profesional y procedí a redactar el presente acto, a los fines de ser consignado en mi protocolo notarial, el cual una vez redactado procedí a presentarlo a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, el cual fue leído en alta voz, y estando todos conforme con su contenido, he procedido a firmar el presente acto auténtico de comprobación de recepción de las ofertas técnicas y económicas (SOBRES A y B); y, de la apertura en esta misma fecha de las ofertas técnicas (SOBRES A) relativas al procedimiento de licitación pública nacional **REFERENCIA CODOPESCA-CCC-LPN-2021-0001**, de todo lo cual certifico y Doy fe. Firmado por el infrascrito notario, al lado de cuya firma se ha estampado su sello gomígrafo de forma circular. Este acto fue registrado en la oficina de Registro y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el día dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), letra DG-AC, bajo el número 2021-57339, Registro de Oficio de conformidad con la ley. Esta primera copia ejecutoria ha sido expedida a solicitud de parte interesada hoy día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


DR. AQUILES DE LEÓN VALDEZ
Notario Público

